

RESOLUCIÓN CS Nº 197 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 30 de mayo de 2025

Expediente 22112/21.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Instituto de Educación Media Tartagal tramita el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular TP4 – 12 UH para las asignaturas HISTORIA, FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA y COLOQUIO INTEGRAL FINAL, 3º año, 1º ciclo, turnos mañana y tarde, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS Nº 210/23 se autorizó el concurso de referencia y se designó a los miembros del Jurado que entenderá el referido Concurso.

Que a fs. 115 rola excusación de la Prof. Patricia Silvia CASTILLO para actuar en tal carácter, fundada en que se encuentra al cuidado de un familiar directo, razón que resulta atendible.

Que los artículos 32 y 33 del Reglamento de Concursos vigente establecen que es atribución del Consejo Superior resolver sobre este particular.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 98/25,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 3º Sesión ordinaria del 29 de mayo de 2025)

RESUELVE:

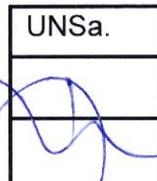
ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a la excusación presentada por la Prof. Patricia Silvia CASTILLO como miembro del Jurado que entenderá en el concurso de referencia.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el jurado quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES	SUPLENTES
Sergio A. QUINTANA VILLACORTA	Sergio Raúl JOSÉ
Liliana Susana HURTADO ROSALES	Teresita del Milagro SOSA
Carla Gabriela ARGAÑARAZ	

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a: Prof. Castillo, postulantes e I.E.M. – Tartagal. Cumplido, siga al mencionado Instituto a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA